DICTAMEN JUSTIFICATIVO

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 1698/OC-PR

Fecha: 01 de noviembre de 2013

Visto: La necesidad de contar con un informe de auditoría externa anual, presentado de acuerdo a las necesidades y políticas del BID para este servicio. La necesidad de cumplir con la condición estipulada en el Contrato de Préstamo, Artículo 7.03, inciso a), ítem iii), de presentación de Estados Financieros Auditados del Programa en forma anual.

La complejidad del trabajo a realizar por la firma auditora que realiza la auditoría externa del Programa 1698/OC-PR, debido a las exigencias estipuladas en los Términos de Referencia para este servicio que el BID, organismo financiador, ha actualizado a finales del año 2011.

Que la empresa AUDICON Auditores, Contadores y Consultores cumple con los requisitos establecidos por el BID en sus Políticas de contratación de Firmas Auditoras para realizar el trabajo requerido. Que la mencionada firma ha venido realizando el servicio de auditoria externa del Programa PROCIT 1698/OC-PR correspondientes al programa, por lo que ya cuenta con la información básica relacionada al Programa, lo que permite que pueda desarrollar la tarea encomendada con mayor eficiencia y celeridad.

De conformidad: A la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 33 Contratación por Excepción Inc. G. existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas.

La UEP del Programa: En base a la justificación técnica precedente, sugiere realizar la contratación de la firma AUDICON, vía contratación directa por excepción, luego del parecer del Equipo Técnico con relación a los requisitos mínimos de evaluación institucional del proveedor y a la calificación final otorgada al profesional asignado para el servicio.

Lic. Aida Luz Velázquez
Oficial Administrativo de Adquisiciones
Programa BID 1698/OC-PR-CONACYT